

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4921 VETURILO, S.A.

Convocatoria a Junta General de Socios.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 24 de abril de 2019, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad para el próximo día 12 de julio de 2019, a celebrar en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en el Auditorio sito en la calle Raval de Sant Mateu números 46-48 (Residencia La Mallola), a las 10:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 13 de julio de 2019 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso de la Gestión Social y, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Segundo.- Dar cuenta de la dimisión del miembro del Consejo de Administración don Manuel Riudeubas, que lo era en representación de Telfer Auto Ralcanvis, S.L., Elección y nombramiento de entre los socios elegibles quien haya de ser su sustituto.

Tercero.- Aprobación de la cuota mensual para 2019.

Cuarto.- Adquisición derivativa de los paquetes accionariales de aquellos socios inactivos y/o que no cumplen con sus obligaciones accesorias y/o societarias. Ratificación, y acuerdo de amortización de los paquetes puestos a disposición.

Quinto.- Adjudicación del paquete accionarial a la empresa Frain, la cual suscribió y desembolsó plenamente el capital correspondiente.

Sexto.- Creación de la página web corporativa: www.serca.es, adoptando los acuerdos complementarios, señaladamente modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales relativos a la convocatoria de la Junta, con la finalidad de sustituir el procedimiento actual, por anuncio publicado en la página web de la sociedad. Delegación expresa tan amplia como en Derecho proceda, en el órgano de administración para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la ejecución íntegra de este acuerdo.

Séptimo.- Modificación de los estatutos sociales, al objeto de incluir la aplicación extensiva a la sociedad anónima Veturilo, de lo dispuesto en el artículo 350 de la Ley de Sociedades de Capital (RDLeg 1/2010) sobre la exclusión de socios establecida para las sociedades de responsabilidad limitada, contemplando como causa de exclusión el incumplimiento voluntario de la obligación de realizar las prestaciones accesorias contempladas en el acuerdo fundacional.

Octavo.- Modificación de los estatutos de la sociedad, para establecer como causas estatutarias de exclusión del socio, además de las señaladas en el punto anterior, las siguientes:

8.1 La consistente en la variación sustancial del accionariado en la empresa que es socio de Veturilo, S.A., si como consecuencia de ello, el control efectivo de la misma recae o se ejerce, de forma directa o indirecta, por empresas o personas que sean competencia directa de Veturilo, S.A., y cuya presencia en el mercado

resulte notoriamente concurrente y, por consecuencia, constitutiva de competencia desleal, por ser incompatible la defensa de ambos intereses. El socio de Veturilo, S.A., deberá informar al Consejo de Administración sobre tales variaciones y su alcance en el plazo máximo de un mes desde que se produzcan.

8.2 Será también causa de exclusión del socio de Veturilo, S.A., la violación fehacientemente comprobada, del deber de confidencialidad y lealtad que le es exigible, respecto de las informaciones y condiciones de mercado a las que tiene acceso por su condición de socio, poniéndolas en/o facilitando su conocimiento de las empresas competidoras, si se llevare a cabo con mala fe, y se cause con ello un perjuicio a los intereses societarios.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Undécimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten, así como para llevar a cabo las correcciones y especificaciones requeridas por el Registro Mercantil para la adecuación legal en la redacción de los acuerdos adoptados.

Se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión e informe de auditoría, derecho contemplado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Texto Refundido), así como del derecho de información que en virtud del artículo 197 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta y del informe que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Esplugues de Llobregat, 31 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración de Veturilo, S.A, Ángel Sánchez Escobar.

ID: A190033828-1